

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De Orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 22 de junio de 1973 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 301.744/1972, promovido por el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, impugnando Orden de esta Presidencia del Gobierno de 11 de septiembre de 1972, que aprobó los Estatutos unificados para todos los Colegios de Economistas de España, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando la pretensión en este proceso deducida por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño y Miranda, en nombre y representación del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, frente a la Orden de la Presidencia del Gobierno de once de septiembre de mil novecientos setenta y dos, aprobatoria de los Estatutos unificados de los Colegios de Economistas, en lo que respecta a lo dispuesto en el artículo segundo de los mismos, sobre incorporación a estos Colegios de los Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales, debemos declarar y declaramos que esta disposición se encuentra ajustada a derecho. Sin imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 3 de noviembre de 1973.—El Director general, Pedro García Pascual.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Esteban del Marmol y Milanes, doña Josefa González y Otero y don Rafael Castellano y Nuñez de la Peña en el expediente de rehabilitación del título Marqués de Guisa.

Don Esteban del Marmol y Milanes, doña Josefa González y Otero-Cossio y don Rafael Castellano y Nuñez de la Peña han solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Guisa lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, y Decreto de 1 de junio de 1962, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 19 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Guy D'Arcanges y de Aramayo, la sucesión en el título de Marqués de Irlanda.

Don Guy D'Arcanges y de Aramayo, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Irlanda, vacante por fallecimiento de su padre don Pedro D'Arcanges, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco López de Tejada Cabeza la sucesión en el título de Marqués de Monroy.

Don Francisco López de Tejada Cabeza, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Monroy, vacante por fallecimiento de su padre don Francisco López de Tejada Hurtado, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Fernando Luis Nuñez Robres y Escrivá de Romani la sucesión en el título de Marqués de la Roca.

Don Fernando Luis Nuñez Robres y Escrivá de Romani, debidamente representado por su madre, doña María del Pilar Escrivá de Romani y Patiño, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Roca, vacante por fallecimiento de su padre, don José Antonio Nuñez Robres y Rodríguez de Valcárcel, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Gabriel de Zubiaga Imaz y a doña Francisca de Eguia y García en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Casa Eguia.

Don Gabriel de Zubiaga Imaz y doña Francisca de Eguia y García han solicitado la rehabilitación del título de Conde de Casa Eguia lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 1 de junio de 1962 y número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 19 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Echeverría Aguirre, la sucesión en el título de Conde de Echeverría de Legazpia.

Don José Echeverría Aguirre, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Echeverría de Legazpia, vacante por fallecimiento de su padre don Patricio Echeverría Elorza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José María Martínez de San Laureano la sucesión en el título de Conde de Ibangrande.

Don José María Martínez de San Laureano ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Ibangrande, vacante por fallecimiento de su padre, don José María Martínez y Gómez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo.